

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001310301120210023900

En atención al memorial que antecede y conforme a lo dispuesto en el artículo 288 del código general del proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el error contenido en el auto emitido el día 17 de septiembre del 2021, punto I. “ASUNTO” en el sentido de indicar que la fecha del proveído es del 19 de julio del 2021 y no como allí se indicó, 19 de julio de esta calendada agosto del 2018.

SEGUNDO: CORREGIR en el punto II. “CONSIDERACIONES”, numeral 1, que la fecha del auto es 19 de julio del 2021 y no como se indicó, 19 de julio de 2019.

TERCERO: CORREGIR en el numeral SEXTO de la parte resolutive el nombre del abogado Haider Milton Montoya Cárdenas, y no como se indicó Hayder Milton Montoya Cardenas.

CUARTO: MANTENER incólume todo lo demás en la precitada providencia.

NOTIFÍQUESE


MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO N°** 159 hoy 13 de octubre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
LS (2) **Secretario**